



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, octubre dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo DIEGO FERNANDO GARAVITO VARGAS C.C. 7716863 contra JOSE MAURICIO DELGADO MEDINA C.C. 74915525 y LEIDY YOHANA CHARRY COVALEDA C.C. 55216676 Radicación 41001-40-03-007-2012-00136-00.

Se niega la solicitud elevada por la parte demandada, respecto de la devolución de títulos judiciales, toda vez que realizada la consulta en el portal web del Banco Agrario de Colombia – de depósitos judiciales, el proceso de la referencia, no cuenta con títulos judiciales a su favor.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ